



## COMUNICADO PÚBLICO ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 29 agosto 2024

Estimadas y estimados funcionarios de la SEREMI de Salud Región de Valparaíso, especialmente a quienes trabajan en la Subcomisión COMPIN Viña del Mar:

El Directorio de AFUSSAV desea expresar nuestra preocupación por la reciente situación que afecta el clima laboral y los derechos de los funcionarios en la Subcomisión COMPIN Viña del Mar. La controversia se originó debido al nombramiento de dos compañeras en contrata regular, quienes se desempeñaban previamente en contrata transitorias. Esta decisión, difundida de manera extraoficial desde la semana pasada (probablemente por una filtración de información) y oficializada el pasado viernes 23 de agosto, institucionalmente se argumenta en una aplicación cuestionable del principio de "Confianza Legítima". Este proceso ha generado un perjuicio para las demás funcionarias y funcionarios del equipo, quienes tienen más años de servicio y han visto frustradas sus legítimas aspiraciones de mejora de grados debido a la falta de una carrera funcionaria estructurada en nuestra institución.

Desde el Directorio AFUSSAV, hemos tomado atención y realizado gestiones ante esta decisión, considerando que existen mecanismos de relaciones laborales que permiten precisamente analizar estas situaciones y mitigar posibles impactos negativos.

Nuestra política sindical apoya la aplicación de la Confianza Legítima como medida administrativa destinada a la protección de las trabajadoras y trabajadores del sector público, e igualmente apoyamos totalmente la mejora en las condiciones laborales de nuestra institución, pero creemos que estas decisiones deben ser transparentadas y discutidas con los gremios regionales para garantizar que beneficien con justicia y equidad a todas y todos quienes se desempeñan en la Autoridad Sanitaria.

A continuación, detallamos nuestras gestiones realizadas en relación con esta problemática:

- 1.- Oficio AFUSSAV N° 02 del 15.01.24 dirigido a la SEREMI: Expresamos nuestra molestia por las contrataciones sin proceso de selección y la asignación de grados a funcionarias y funcionarios con menos antigüedad.
- 2.- Oficio N° 93 del 25.07.24 de la SEREMI de Salud: Recibimos una respuesta seis meses después, sin información concreta sobre los procesos de selección o los criterios para las decisiones de asignación de esos grados al inicio de este año 2024.
- 3.- Oficio AFUSSAV N° 06 del 19.03.24 dirigido a la SEREMI: Solicitamos información sobre el ahorro de grados diferenciales y su distribución justa, según lo estipulado en la Resolución Exenta de la Ministra de Salud N° 985 del 08.08.2023 (Procedimiento de Movilidad Contrata). La respuesta de la SEREMI mediante su Oficio N° 93 no abordó esta solicitud.
- 4.- Oficio AFUSSAV N° 12 del 08.05.24 dirigido a la SEREMI: Pedimos información sobre cargos, prórrogas, vacancias y concursos. Se recibe respuesta el 16.08.24, mediante el Oficio N° 108 de la SEREMI, la que no resolvió nuestras consultas, pero sí permitió la reactivación de la "Mesa de Relaciones Laborales (RRL)", con una reunión multigremial programada para el 30.08.24.

Agradecemos a la Autoridad por la activación de la mesa de RRL. Sin embargo, en esta instancia solicitaremos un cambio en la estrategia para la asignación de grados fuera del Procedimiento de Movilidad, dado que las decisiones se han tomado sin la participación de las Asociaciones Gremiales, afectando negativamente el clima laboral y aumentando los riesgos psicosociales en el entorno de trabajo.

Confiamos en que la Autoridad recibirá nuestras observaciones de manera constructiva, reconociendo estas situaciones como oportunidades para mejorar la gestión interna y la justicia funcionaria.

Aclaremos que este Directorio NO HA ALCANZADO ningún acuerdo sobre mejoras de grados y cargos fuera del proceso de movilidad 2024.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo con funcionarias, funcionarios y la Autoridad para abordar estos temas de manera colaborativa.

Atentamente,

**DIRECTORIO AFUSSAV**  
Sebastian Godoy Rivas, Presidente  
Paula Manriquez Galaz, Secretaria  
Pedro Foti Lo Presti, Tesorero.  
Silvana Zamora Bastias, Directora.  
Dario Plaza Lopez, Director.